Asunción, 28 de julio de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 814 / 2021

SEÑORES
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
Correo Electrónico: segurospatria@segurospatria.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 8 del Acta N° 1468/2021 de fecha 20 de julio de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS" - ID N° 390.812**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. RUC N° 80003140-7	Gs. 10.843.575.719.- (guaraníes diez mil ochocientos cuarenta y tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos diez y nueve)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Abg. Rossana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación Contratación por Excepción con Difusión Previa Nº 03/2021 ID Nº 390.812.-

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: segurospatria@segurospatria.com.py

28 de julio de 2021, 16:08

3 adjuntos

Notif Patria.pdf
103K

Resolución.pdf
258K

Informe de Evaluación.pdf
1609K